

Derecho Superficie en Parcela 7: (PL1 y PL2)

Disponible en **Mercavalencia un derecho de superficie sobre parcelas PL1 y PL2, para edificar sobre las mismas una nave industrial de 4.500 m² de superficie. Duración del contrato hasta el 2050.**

Condiciones de adjudicación:

Precio del canon mensual será como mínimo de 1,3 euros/ m²/mes sobre la superficie a construir (4.500 m²).

Edificabilidad posible. La que permita las condiciones urbanísticas del polígono.

Duración del contrato hasta 2050.

Importe reserva del contrato de al menos 5.850 euros.

Plazo de presentación de ofertas 30 días naturales

Criterios a valorar:

- Oferta económica (60 puntos)
- Proyecto de inversión (20 puntos)
- Grado de tecnificación del proyecto y mejoras medioambientales. (10 puntos)
- Contratación de personas en exclusión social o discapacitados. (5 puntos)
- Mejora del importe de reserva. (5 puntos)

Condiciones contractuales:

Carencia de dos años desde la firma del contrato para redacción de proyectos y trabajos previos a la ejecución de las obras (licencias, permisos, etc).

Las obras deberán iniciarse como máximo transcurridos los dos primeros años, si no se iniciaran las mismas, quedaría resuelto el contrato sin devolución de la cantidad entregada en concepto de reserva, no obstante, si se iniciaran las obras se otorgará un año más de carencia para ejecutar las mismas. Transcurrido dicho plazo se iniciará el cobro de los cánones de dicho contrato.

En el supuesto caso de que se cumpla el contrato y se inicien las obras transcurrido plazos de carencia, la cantidad entregada como reserva, formará parte de la fianza.

Para cualquier información complementaria podrá dirigirse al correo electrónico paguado@mercavalencia.es o al teléfono 963241500.

